



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA  
LXIII LEGISLATURA  
OFICIO No. D.G.P.L. 63-II-2-2992  
EXP. No. 7831

Ing. Silvano Aureoles Conejo,  
Gobernador del Estado de Michoacán  
P r e s e n t e .

En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo que a continuación se transcribe:

**"Primero.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la y los titulares del poder ejecutivo de las entidades federativas y de los municipios para que, implementen protocolos de investigación policial, pericial y ministerial con perspectiva de género, para los delitos cometidos contra las mujeres, así como para homologar dichos protocolos acorde con los expedidos por la Procuraduría General de la República. **Segundo.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a las entidades federativas y municipios, que cuentan con la declaratoria de alerta de violencia de género, para que destinen los recursos necesarios para implementar las medidas contenidas en la declaratoria".

Lo que comunicamos a usted, para los efectos a que haya lugar.

Ciudad de México, a 10 de abril de 2018.



Dip. Martha Sofía Tamayo Morales  
Vicepresidenta



Anexo: Copia del documento.

JJV/cym\*